SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el presente Proceso ordinario Laboral de primera instancia promovido por **JUAN DAVID GAVIRIA VELASQUEZ** contra el señor **ALBERTO GUARIN RESTREPO. (Rad. 2021 –249)**, informando que se había programado como fecha para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS el día 23 de agosto de 2022 a las 03: 30 P.m., pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a la solicitud de aplazamiento realizada por el apoderado judicial de la parte actora por cuanto no había podido localizar al demandante. Sírvase proveer,

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2072

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS,** el día **DICISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).**

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado **No 175** de esta fecha*
se notificó la anterior providencia.
*Manizales**19 de octubre de 2022.***

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria